



**PODER JUDICIAL
MENDOZA**

RESOLUCION N° 19 - IMPLEMENTACION LEY 9040

Mendoza, 12 de diciembre de 2018

VISTO:

La adscripción solicitada por el Ministerio Público Fiscal, respecto al Dr. **Damián DECURGEZ**, CUIL 20-25180640-4, quien cumple funciones en la Unidad de Administración de Casos del Tribunal Penal Colegiado N° 1, revisando la clase de Oficial de Segunda (12) en la categoría de Personal Técnico y Administrativo, que en su lugar se solicita la adscripción a la Suprema Corte de Justicia de la auxiliar **Carolina GALLARDO**, CUIL 27-34324229 y contando con el Visto Bueno de la Coordinadora del Ministerio Público Fiscal Dra. María Teresa Day, y de la Administradora de la OGAP del Tribunal Penal Colegiado N° 1 Dra. Natalia Vargas.

CONSIDERANDO:

Que la situación planteada requiere la conformidad de la auxiliar **Carolina GALLARDO** que se acompaña a los efectos del intercambio solicitado.

Que conforme a los vistos buenos e informes recibidos conforme lo dispone el art. 47 y 89 del Estatuto del Empleado Público 560/73, corresponde aceptar la adscripción solicitado de **Carolina GALLARDO** por la del Dr. **Damián DECURGEZ**.

Que a partir de la Acordada 28.651 la Sala Administrativa faculta en el Ministro Coordinador de la Comisión de Implementación, Seguimiento y Mejora del Sistema de Audiencias a emitir todas aquellas resoluciones que sean necesarias a los fines de funcionamiento, implementación, seguimiento y control de la ley 9040.

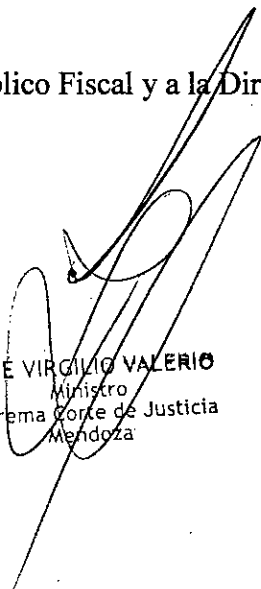
Por ello y lo dispuesto por el art. 47 y 89 decreto 560/73, y el Acuerdo antes mencionado.

RESUELVO:

I- Adscribir al Dr. **Damián DECURGEZ**, CUIL 20-25180640-4, al Ministerio Público Fiscal a partir del día de la fecha y hasta nueva disposición.

II- Aceptar la adscripción de la auxiliar **Carolina GALLARDO**, CUIL 27-34324229, quien cumplirá funciones en la OGAP del Tribunal Penal Colegiado N° 1.

Notifíquese y Comuníquese al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección de RRHH
DH



JOSE VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza